

**RESOLUCION N°: 096/00**

**ASUNTO:** MODIFICAR la categorización asignada por Res. CONEAU N° 289/99.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

**Carrera N° 4.061/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 289/99 presentada por la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ingeniería Química con respecto a la carrera de Doctorado en Matemática, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante para la citada carrera, fue analizada nuevamente.

Que, la carrera presentó un plan de estudios bien estructurado y, aunque sería aconsejable reforzar algunos cursos, el material adjuntado permite señalar que la diagramación conduce a una formación matemática amplia y adecuada para un Doctor en Matemática.

Que, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU 289/99 a la carrera de Doctorado en Matemática de la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ingeniería Química.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como A.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 096 - CONEAU - 00